

¿Supresión de la Universidad de Zaragoza en 1835?

TOMÁS BUESA OLIVER

Como antiguo discípulo de don Francisco Ynduráin en la Universidad de Zaragoza, me sumo al merecido homenaje que le ofrecen instituciones navarras y amigos, aunque ahora no pueda añadir, como en otras ocasiones¹, que colaboro en este libro “muy gustosamente”, por tratarse de un ofrecimiento o testimonio póstumo que el recordado maestro ya no podrá leer.

En Zaragoza dejó su juventud y durante cerca de treinta años desde su cátedra formó a centenares de alumnos, siempre con su gran maestría, entregándonos a la vez su generosa amistad. Rememorando su época zaragozana tan prolífica, le dedico esta colaboración sobre una curiosa noticia muy poco conocida, exhumando datos que he entresacado de los documentos que figuran en los *Libros de Gestis Claustri Universitatis Studii generalis caesaraugustani*, los cuales se conservan en la Biblioteca Universitaria². Citaré estos libros con la sigla *LG*, seguida de un número que hará referencia al tomo correspondiente. La transcripción respetará la ortografía y abreviaturas originales de los documentos, excepto la acentuación y puntuación que quedarán actualizadas.

¹ Con motivo de su traslado de la Universidad de Zaragoza a la Complutense de Madrid y, años más tarde, su jubilación académica, colegas, antiguos discípulos y amigos le testimoniamos nuestro afecto en sendos homenajes. Para el primero, recordando su tierra natal aoisca, escribí “Léxico vasco relativo al tiempo en la *Navarra Nordoriental* (Partido de Aoiz)” (*Homenaje a Francisco Ynduráin*. Zaragoza, Facultad de Filosofía y Letras, 1972, pp. 65-105); para el segundo, por ser uno de sus temas de investigación, “Unos rasgos navarroaragoneses en 1828” (*Estudios sobre el Siglo de Oro. Homenaje al profesor Francisco Ynduráin*. Madrid, Editora Nacional, 1984, pp. 143-182).

² Cada tomo, encuadernado en pergamino, abarca un curso académico, y está formado por dos partes: la primera recoge las actas de los claustros y documentos (oficios, memoriales, informes, borradores, circulares ...) de todos los asuntos tratados en dichas juntas; la segunda parte está dedicada a los expedientes de los grados académicos de bachiller, licenciado y doctor, impartidos por la Universidad.

No fue precisamente 1835 un buen año para la ciudad de Zaragoza, como tampoco para Aragón y para las demás regiones de España porque todas, en mayor o menor medida, estaban inmersas en la primera guerra carlista. Así, en Zaragoza, como desmadrada y encolerizada protesta por supuestas simpatías del arzobispo hacia los carlistas, hubo un vandálico motín popular, incitado por una minoría extremista, que ocasionó el incendio de un convento, el asesinato de cinco religiosos, de un canónigo y de seis realistas presos, así como toda clase de desmanes callejeros, acaecidos entre los últimos días de marzo y primeros de abril. Tan grave convulsión tuvo repercusión en la Universidad, que se vio obligada a cerrar temporalmente sus puertas hasta la fecha de los exámenes finales estudiantes de determinadas comarcas de Teruel y Huesca, debido a partidas carlistas, no pudieron incorporarse a las enseñanzas. Cuestiones que afectaron también a la Universidad, aparte de una epidemia de cólera que sufrió la ciudad, fueron la secularización del rectorado (hasta entonces ocupado por un eclesiástico), la supresión de la asignatura de religión, los incidentes provocados por estudiantes insumisos a normas sobre su vestimenta y, sobre todo, la depuración del profesorado por causas políticas, que afectó al 39,2 por ciento³.

No acabaron aquí las desdichas en este año tan conflictivo: serían mayúsculos el desconcierto del profesorado y el pasmo de los zaragozanos al enterarse de que peligraba la continuidad de su universidad. No puede extrañar que hubiera escasa actividad claustral durante el primer semestre de 1835, ya que los profesores sólo se reunieron en dos contadas ocasiones; los días 20 de enero y 1 de mayo. Ningún claustro fue convocado en el mes de julio; pero en agosto, a causa de informaciones sobre el negro porvenir de la Universidad, se celebraron dos juntas monográficas para soslayar la grave contingencia de la supresión del primer centro docente de Zaragoza. Durante este verano de 1835, y pocos meses antes de que comenzara el nuevo curso, se estaban elaborando en Madrid proyectos de reforma docente con nuevos planes de estudio. Corrieron entonces rumores de suprimir varias universidades, entre ellas la de Zaragoza “dejando únicamente en Aragón la de Huesca, y aun ésta se hallaba quizá expuesta a seguir la misma suerte”, noticia que desde Madrid había comunicado el catedrático zaragozano Pío Laborda⁴, a su colega Luis María de Cistué, barón de la Mengla-

³ Para estos y otros pormenores, vid. los que facilito en “Aspectos de la Universidad de Zaragoza durante la Primera Guerra Carlista”, en *Estudios en homenaje al Dr. Eugenio Frutos Cortés*. Zaragoza, Facultad de Filosofía y Letras, 1977, pp. 51-79.

⁴ Procurador en Cortes por la provincia de Zaragoza, Pío Laborda y Galindo, encontrándose en Madrid, fue nombrado vicerrector de la Universidad de Zaragoza el 29 de noviembre de 1835, cargo al que renunció poco después por ser designado oidor de la Audiencia de Burgos. Ganó la cátedra zaragozana de Derecho Civil y Penal en 1818. Su extremado liberalismo le llevó a protagonizar en 1822 un curioso caso que recoge el LG núm. 53, folios 68-68v: molesto porque el Teatro Mayor (paraninfo) estuviera presidido por el retrato del emperador Carlos V (monarca que había elevado el Estudio general medieval a la categoría de Universidad), logró que fuera quitado y “se coloque el del actual Monarca, y si no se encontrase, el del Sr. Obispo Cerbuna, fundador de la Universidad, para lo cual, si no se proporciona, podrá servir el de cualquier Prelado, con una inscripción debajo que exprese ser dicho señor Obispo”, noticia que recogen también M. Jiménez Catalán y J. Sinués y Urbiola en *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza*, t. III. Zaragoza, Tipografía La Académica, 1927, pp. 398-399. En 1823, por su ideología política, quedó depurado, restableciéndosele en la cátedra de Instituciones de Derecho Patrio bastantes años más tarde. Fue presidente de Sala del Tribunal Supremo de Justicia y de la Real Cámara. Representó a la Universidad cesaraugustana, el 25 de marzo de 1855, en el solemne homenaje nacional al poeta Manuel José Quintana, coronado por Isabel II en el Senado. Como expresión de su buen recuerdo a la Escuela de Zaragoza, le regaló en 1856 su propio retrato, obra de Bernardino Montañés, óleo que se conserva en la Facultad de Derecho. Tradujo del francés el *Código civil con notas*.

na⁵, quien a su vez, pensando que ciertos eran los toros, no perdió tiempo en transmitírsela al vicerrector Valero Tomás, en ese momento máxima autoridad académica por estar vacante el rectorado⁶. El *Libro de Gestis* núm. 66 se abre con el acta de un claustro general, que había sido convocado especialmente por el vicerrector para el día 8 de agosto con la finalidad de atajar tamaño desafuero y “sostener una Escuela que tanto honor hace a la Capital”⁷; a causa de los gravísimos hechos ocurridos en la ciudad sólo pudieron asistir siete doctores, además del vicerrector y del secretario Gregorio Ligerio⁸. En dicho claustro

se acordó conferir amplias facultades al expresado Sr. Dr. Dr. Pío Laborda para que a nombre de la Universidad pueda practicar aquellas diligencias que su prudencia e ilustración le dicte [n] a sostener una Escuela que tanto honor hace a la Capital: Que se escriba al Agente para que se presente al Dr. Laborda, y reciba sus órdenes a fin de ejecutar lo que él mismo le mande: Que se escriba también al Dr. Mariano Laclaustra⁹ para que se ponga de acuerdo con el relacionado Dr. Laborda y coadyube en cuanto pueda a beneficio de la Universidad; y por último que una Comisión compuesta de los S.S. [Lorenzo] Español¹⁰, [Pe-

⁵ Luis María de Cistué y Martínez de Ximén-Pérez, tercer barón de la Menglana, había nacido en Madrid y su ascendencia paterna procedía de Estadilla, en el Alto Aragón. Apadrinado por los reyes, le concedieron la cruz de Carlos III cuando sólo contaba cuatro años de edad. Doctor en Artes y Leyes, defensor de Zaragoza durante los Sitios en la guerra de la Independencia, siguió la carrera de las armas. Había sido oidor de la Audiencia de Valencia y, nombrado por María Cristina, la reina gobernadora, rector de la Universidad de Zaragoza, tomó posesión el 29 de noviembre de 1835, siendo el primer rector no eclesiástico, aunque no civil, debido a su condición de militar profesional, carrera en la que había alcanzado el alto grado de brigadier (general de brigada), ascendido poco después a mariscal de campo y segundo cabo o lugarteniente de la Capitanía General de Aragón, además de subinspector provincial de la Guardia Nacional. Personalidad de gran relieve en Zaragoza, fue también presidente de la Diputación Provincial y dirigía la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País y la Academia de Nobles Artes de San Luis; miembro de diversas academias de Madrid, poseía varias condecoraciones y cruces honoríficas. Le tocó implantar en 1836 la importante reforma de estudios, realizada por Manuel José Quintana, y precisamente su benevolencia en los exámenes finales le valió ser destituido de rector ignominiosamente el 6 de julio de 1837 por el propio gobernador civil Francisco Navarro, en solemne acto académico, en presencia de todo el profesorado. Ni por su ejecutoria ni por su historial era Cistué acreedor a que se le humillara de tal modo, pero independientemente de que el liberalismo del Gobierno no admitía ninguna transgresión en materia docente, es fácil que hubiera disidencias entre distintas alas liberales.

⁶ Desde el 23 de julio de 1834 era vicerrector el doctor Valero Tomás, catedrático de la Facultad de Teología, su representante en la Junta de la Biblioteca y canónigo magistral de la Seo (catedral del Salvador). Con frecuencia sustituía en la presidencia de los claustros, e incluso en la apertura de los cursos el día de San Lucas (18 de octubre), al doctor Manuel Castejón, último rector eclesiástico que tuvo la Universidad. El 29 de noviembre de 1835, el doctor Pío Laborda y Galindo lo sustituiría en el vicerrectorado.

⁷ *LG* núm. 66, folio 1-1v.

⁸ Gregorio Ligerio y Fata era también, según tradición, secretario del Ayuntamiento, además de “Notario del Número y Caja de la Ciudad de Zaragoza”, título específico de esta capital. Desde los primeros Estatutos de la Universidad el secretario tenía que ser obligatoriamente notario y, desde 1753, uno de los secretarios del Ayuntamiento (JIMÉNEZ CATALÁN y SINUÉS, *Historia*, t. I. Zaragoza, Tipografía La Académica, 1922, pp. 250-252). Gregorio Ligerio alternaba ambas funciones profesionales con su colega Manuel Fernández-Trebiño.

⁹ El jacetano Mariano Laclaustra y Claraco, doctor en Leyes, explicaba en estos años, según los *Libros de Gestis*, las asignaturas Física General y Particular de Astronomía Física y Geográfica (en Filosofía, curso 1835-1836) y en los años siguientes, con un curioso cambio malabar, Lógica y Principios de Gramática General, amén de Filosofía y Fundamentos de Religión. Muy apreciado por sus colegas, solían elegirlo en los claustros generales como vocal de numerosas comisiones y juntas y acostumbraba acompañar al rector o representar a la Universidad con otro doctor en visitas protocolarias.

¹⁰ Decano de la Facultad de Leyes, el doctor Lorenzo Español era catedrático de Digesto Romano Hispano. Son constantes, en la década de los 30, sus desvelos por el buen funcionamiento de la Universidad. Su gran valía y antigüedad en los claustros fueron factores para que los claustros lo eligieran con frecuencia presidente de numerosas comisiones y le encargaran la redacción de muchos informes. El 18 de octubre de 1835 fue nombrado síndico fiscal, sustituyendo por haber cumplido el cuatrienio estatutario al Dr. Ramón Santocildes, cargo de gran responsabilidad pa-

dro Ortiz de Urbina¹¹ y [Ramón] Santocildes¹² y que presidirá el Sr. Rector, entendiéndose con el Dr. Laborda, le suministre cuantas instrucciones pida, y ejecute todo lo que estime conveniente a la conservación de esta Universidad: Con lo cual se disolvió el Claustro.

De que certifico

Gregorio Ligerio, Secret^o [rubricado]”

Buen principio tenía la vasta operación para que superviviera el primer centro docente aragonés. Especial interés hubo en que figurase en la comisión el Dr. Santocildes, a la sazón síndico fiscal, cargo renovable cada cuatro años, que debía “promover los intereses de la Universidad, la rígida observancia de todas las leyes académicas y cuanto fuere encaminado al florecimiento de las letras y buenas costumbres”¹³. Se le escribe el 15 de agosto al Dr. Pfo Laborda un extenso oficio con el fin de conferirle

las más amplias diligencias q^e su prudencia e ilustración estime convenientes para sostener una Escuela que tanto honor hace a esta Heroica Capital, tantos beneficios produce a los habitantes y a tantos adelantos da impulso en el Mundo Literario [...]. Que el Agente de la Escuela D. Bruno Labad y Zaldívar se presente a V.S. por si fuese preciso [...]; y finalmente que aprovechando la ocasión de hallarse en esa Corte el Dor. y Catedrático D. Mariano Laclaustra, se le escriba para que pueda ponerse de acuerdo don V.S. y si pudiera coadyuvar en algo los trabajos de V.S., contraiga este servicio a favor de la Universidad (LG. núm. 66, fols. 5-5v).

Con la misma fecha e idéntico contenido se dirigieron al citado catedrático Mariano Laclaustra (*LG cit.*, fol. 4-4v).

El 26 de agosto volvió a celebrarse nuevo claustro general, en el que intervino en primer lugar el barón de la Menglana para señalar que había escrito el Excmo. Señor D. Manuel García Herreros, y al Sr. D. Lorenzo Vallejo¹⁴, interesándoles para que no se comprenda la Universidad de Zaragoza

ra la buena marcha de la Universidad, ya que de él dependía la exacta observancia, por todas las personas vinculadas a la Escuela, de los Estatutos. Al ser destituido ignominiosamente el rector Cistué, a quien defendió noblemente, dio posesión como decano más antiguo, el 11 de octubre de 1837, al nuevo rector José Gayán, hasta entonces vicerrector. Ambos llegarían a encabezar dos tendencias del liberalismo: los profesores más moderados seguirían a Español, y los más radicales o progresistas a Gayán.

¹¹ El Dr. Pedro Ortiz de Urbina, zaragozano, tenía gran prestigio entre los claustales y gran renombre como jurista en la ciudad, de cuyo Colegio de Abogados llegaría a ser decano. Explicaba en la Facultad de Leyes las materias Novísima Recopilación, Práctica y Elocuencia Forense. Fueron numerosísimas sus intervenciones en los claustros (tan enjundiosas casi siempre), como así mismo su colaboración en informes. Solía representar en las visitas oficiales, con Mariano Laclaustra, a la Universidad a la que defendió en 1837 de los ataques del profesor Braulio Foz (futuro autor de la *Vida de Pedro Saputo*), quien por ello fue multado y encarcelado en el castillo de la Aljafería. Elegido en 1835 síndico procurador del Ayuntamiento, años más tarde ocuparía el dacanato de Derecho y un escaño en Madrid como diputado a Cortes.

¹² El doctor Ramón Alonso Santocildes fue síndico fiscal entre 1831 y 1835, reemplazándolo el 18 de octubre de este año el doctor Lorenzo Español. No pudo terminar, en el curso de 1835-1836, sus explicaciones de Jurisprudencia Práctica Forense porque, como tantos otros profesores, quedó expurgado en enero de 1836 por orden del gobernador civil Ramón Adán.

¹³ JIMÉNEZ CATALÁN y SINUÉS, *Historia*, t. 1, pp. 253-254.

¹⁴ Personas de relieve en la política nacional: en aquel momento Manuel García Herreros era ministro en el Gobierno que presidía el conde de Toreno.

en la supresión que, según los rumores que se han esparcido, trata de hacerse de algunas de las del Reyno (*LG cit.*, fol. 2).

La Universidad, con fecha 4 de septiembre, presentó un inefable y largo memorial a la reina, que va firmado por los doctores comisionados Valero Tomás (vicerrector), Lorenzo Español, Juan Romeo¹⁵, Luis María Cistué (barón de la Menglana), Eusebio Lera¹⁶, Pedro Ortiz de Urbina y el secretario Gregorio Ligero. Figuran en esta comisión varios decanos y catedráticos de gran relieve en la Escuela y en Zaragoza. Para su mayor difusión se mandó imprimir¹⁷. Como hacen valer en su petición desde el “clima saludable” de Zaragoza hasta la existencia de la plaza de toros, el teatro y “paseos sumamente deliciosos”, recuerda a veces una guía romántica de forasteros. Señalan en la solicitud

una situación geográficamente ventajosa, poco distante de las provincias de Cataluña, Navarra, Rioja, Soria y otras; un clima saludable, casas espaciosas y cómodas, comestibles baratos, Silla Arqueiepiscopal, con un numeroso Cabildo eclesiástico, que en sus dos Templos metropolitanos y magníficos tributa el culto a su Dios, con aquella pompa y magnificencia que le son debidos; un Tribunal superior de Justicia, en que los Tirones¹⁸ de Jurisprudencia, y aun los más adelantados pueden aprender y reducir a práctica todos sus preceptos teóricos; un Hospital Real y general, en el que los estudiantes de medicina encuentran un Teatro anatómico, y el campo más vasto para practicar, ampliar y extender los conocimientos de la ciencia más interesante a la humanidad; una Sociedad económica de Amigos del País, en que se enseña[n] las matemáticas, economía civil y de comercio, química, botánica, agricultura y dibujo; una Real casa de misericordia, que entre los desvalidos que abriga en su seno, por fundación antigua del Arzobispo Luna, mantiene treinta plazas de estudiantes para otros tantos pobres; con una plaza de toros que ofrece en el curso del año varias diversiones de equitación y equilibrios, cuyos rendimientos ceden a beneficio de los hospicianos; unos paseos sumamente deliciosos; un coliseo moderno [...] que puede mirarse como una escuela práctica de todo linaje de virtudes, y servir por lo mismo de esparcimiento a la juventud estudiosa, que acaso no habiéndolo podría entregarse a otras distracciones menos económicas y conforme a la moral; una Comandancia general de armas, cuya aptitud imponente es bastante para tener a raya la fogosidad más ciega de la inconsiderada juventud actual, aunque la de esta Universidad se ha comportado hasta el día, amante en extremo del orden y sumisa a las Autoridades constituidas; un no sé qué, Señora, de clima tan fausto y propicio a las ciencias y estudios [...]

¹⁵ En esa fecha el Dr. Juan Romeo y Tello era decano de la Facultad de Filosofía y su representante en distintas comisiones y juntas. Acompañó en octubre de 1835 al vicerrector Valero Tomás para cumplimentar a Ramón Adán, nuevo gobernador civil, quien, el día 11 de este mes, había sido trasladado desde Valencia, y tan nefasto sería para la Universidad por la severa y drástica expurgación que le hizo al profesorado. En 1837 el Dr. Romeo fue elegido senador por Zaragoza.

¹⁶ El catedrático zaragozano Eusebio Lera y Aznar, discípulo del famoso botánico Pedro Gregorio de Echeandía y Jiménez, y titular de Clínica Interior o de Perfección, solía representar a su Facultad de Medicina en comisiones, y a los catedráticos en la Junta de Hacienda; tuvo diversos cargos directivos en la Academia de Medicina. Entre 1847-1854 fue rector de la Universidad, período en el que, igual que otras autoridades zaragozanas, promovió la construcción del ferrocarril del Canfranc. Cedió parte de su biblioteca a la Universidad, la cual conserva su retrato al óleo.

¹⁷ *LG* núm. 66, folios 10-11. Recogen íntegro el memorial JIMÉNEZ CATALÁN y SINUÉS, *Historia*, t. III, pp. 389-391.

¹⁸ *Tirón* ‘aprendiz, novicio’ (*Diccionario de la Real Academia*).

Continúa resaltando el elevado número de “Barones muy esclarecidos e insignes por su ciencia y saber”, hijos de la Universidad, que prestan sus servicios al Trono; el perjuicio que, con la supresión, tendría “un sin número de familias huérfanas y desvalidas a resultas de ambos asedios” por quitarles “el hospedaje que prestan a los estudiantes” y los graves trastornos para muchos escolares que, por falta de medios, no podrían concluir sus carreras. Rememora la Guerra de la Independencia, en la que, “al embate del horrísono cañón enemigo, asestado contra Zaragoza por la invasión y saña más ecsecrables”, el propio edificio de la Universidad quedó arruinado, y para su restauración “se han hecho gastos enormes”. Resalta también las dificultades económicas:

Los fondos de esta Universidad Literaria sufrieron cierto menoscabo con la quiebra de las temporalidades censuarias de esta Capital, y los que tiene señalados en el día están reducidos a las pensiones de treinta mil rls. vln.¹⁹ sobre la Mitra de Jaca, veinte mil sobre la de Tarazona, y cuarenta mil sobre la de esta Ciudad, sin que se haya cobrado, después de su creación, sino la primera, y solamente dos o tres años.

Sendas copias de este memorial con las cartas de remisión²⁰ fueron enviadas en setiembre al secretario de Estado y de] Despacho del Interior, a Pedro Fonte (arzobispo de Méjico, del Consejo de Gobierno)²¹, Ramón Pelegrín (decano de la Sección de Gracia y Justicia del Consejo Real), José Canga Argüelles (individuo de la Sección de Interior del Consejo Real), Eusebio Bardají (decano de la Sección de Estado del Consejo Real), Pedro González Vallejo (obispo y prócer del Reino), Fermín Gil de Linares (ministro de la Real Audiencia de Madrid), Marcial Antonio López (fiscal cesante de la Real Audiencia de Madrid) y Santiago Tejada (jefe de la Sección de la Secretaría de Gracia y Justicia).

El decano Lorenzo Español, en el claustro general del 8 de octubre, expuso que a la Comisión nombrada dos meses atrás la habían auxiliado los doctores Luis María Cistué, Juan Romeo y Tello y Eusebio Lera. Por su parte, el vicerrector Tomás informó que se habían dirigido a la reina y también habían “escrito interesándoles por el felix écsito de esta pretensión a varios sujetos de clase hijos de la Escuela, residentes en la Corte, los cuales han contestado en los Términos más satisfactorios”²².

El peligro de la supresión estaba conjurado: ya no vuelve a tratarse de este tema en los restantes claustros. Meses después, el Dr. Miguel Laborda señaló el 30 de marzo de 1836

¹⁹ Abreviatura en plural de *real de vellón* ‘moneda de plata’.

²⁰ *LG* núm. 66, folios 12, 13. JIMÉNEZ CATALÁN y SINUÉS, *Historia*, t. II, pp. 392, transcriben textualmente los borradores de las cartas.

²¹ Jiménez Catalán y Sinués, *loco cit.* transcriben *Foz*, apellido cuyas letras finales son en el manuscrito poco claras. Se llamaba Pedro José Fonte y Hernández de Miravete y fue el último arzobispo español del Virreinato de Nueva España antes de su independencia; nacido en el pueblo turolense de Linares de Mora, en 1777, falleció en Madrid en 1839, siendo Patriarca de las Indias.

²² *LG* núm. 66, folio 8. No recoge este libro las cartas de respuesta que enviaron los mencionados valedores, residentes en Madrid.

que habiendo siempre un Protector esta Universidad, juzgaba que sería muy conveniente que también lo hubiese en el día y se tratase de su nombramiento, como así mismo de establecer en la corte una comisión permanente de individuos de esta Escuela con un Presidente y un Secretario, en la forma que la tiene la Real Sociedad Aragonesa y otros Cuerpos.

Con el fin de que tal indicación pudiera estimarse lo más “conveniente a los intereses de la Universidad”, deberían examinarla detenidamente el propio Laborda y Pedro Navarro como antiguos miembros de la “Comisión que se formó el año pasado al saber que había un Plan de supresión de Universidades”²³.

La Universidad de Zaragoza estuvo en tres ocasiones amenazada de muerte: la primera, en 1829, que fue defendida eficazmente por el infante Carlos María Isidro, hermano del rey y Protector de la Universidad; la segunda, en 1835, objeto de este artículo; y la tercera, veinte años después, en 1855: la ayuda de la Diputación Provincial y del diputado Claudio Moyano (reformador de la enseñanza en 1857) contribuyó a desviar el golpe²⁴. A éstas, como un fuerte coletazo tormentoso de los negros nubarrones de 1835, hay que añadir en 1838 la cuarta, no citada por los concienzudos investigadores Jiménez Catalán y Sinués: ante “la noticia de ciertos rumores sobre la supresión de esta Universidad”, dada en el claustro del 3 de febrero de 1838 por el rector José Gayán²⁵, especie que produjo el natural resquemor entre los claustrales, se constituyó una comisión para salvar la Escuela, formada por el rector y siete doctores: Lorenzo Español, Pedro Ortiz de Urbina, Mariano Laclaustra, Eusebio Lera, Miguel Laborda, Mariano Nougués y Pedro Navarro; todos, excepto Nougués²⁶, habían actuado brillantemente en la amenaza de 1835. Pero ya, en el claustro siguiente del 13 de febrero, el rector desmintió los rumores. A pesar de ello, y temiendo futuros peligros, el claustro del día

²³ LG núm. 66, folio 121v. El nombre de Pedro Navarro y Rubio no figura entre los que habían formado la comisión en el claustro general del 8 de agosto: o se le olvidó escribirlo al secretario en el acta, anomalía poco probable, o se incorporó posteriormente. El zaragozano Dr. Navarro, orador sagrado de cierta fama, era catedrático de Matemáticas Sublimes en la Facultad de Filosofía y lector de Humanidades en la escuela del templo del Salvador (catedral de la Seo), pero por órdenes del gobernador civil tuvo que abandonar en 1837 el lectorado. Contador de la Junta de Hacienda, debido a su negligencia en presentar periódicamente las cuentas, hubo de superar más de una contrariedad. Individuo por Ciencias Exactas y Humanidades en la Junta de la Biblioteca, colaboró en la ordenación y catalogación de sus fondos. Como individuo de otras comisiones, cooperó en varios dictámenes.

²⁴ JIMÉNEZ CATALÁN y SINUÉS, *Historia*, t. II pp. 387-393.

²⁵ El doctor en Leyes José Gayán, vicerrector desde el 22 de febrero de 1836, por renuncia de Pío Laborda, hasta el 11 de octubre de 1837, día en que sucedió en el rectorado al barón de la Mengrana, militar de alta graduación, fue el primer rector civil de la Universidad, aunque era comandante accidental del escuadrón de la Guardia Nacional. Supo sortear con habilidad las numerosas vicisitudes políticas de esta difícil época, tan rica en destituciones, encarcelamientos, multas y destierros, logrando permanecer en el rectorado ocho años, desde 1837 a 1845, en que lo reemplazó Eusebio Lera. No aparece su nombre entre los profesores, pero sí entre los examinadores de grados académicos.

²⁶ Doctor (“maestro”) en Artes y Leyes, el zaragozano Mariano Nougués Secall formó parte de varias comisiones, siendo notable su intervención en el informe que había presentado la Universidad en 1836 para mejorar la enseñanza primaria; en 1837 se opuso a las nuevas normas de exámenes, por lo que fue sancionado. Buen conocedor del inglés, sus colegas solicitaban su ayuda para la traducción de los escritos en esa lengua. Explicó Economía Política en la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País. Apoyó en 1850 la construcción del ferrocarril Zaragoza-Canfranc. Secretario de la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis y miembro de la Academia Jurídico-Práctica Aragonesa, publicó algunas poesías, varios discursos y una descripción de la aljafería, así como obras de tema jurídico.

23 del citado mes “autorizaba de nuevo a la Junta para que hiciese todo cuanto directa o indirectamente pudiese convenir al sostenimiento de la Universidad”²⁷.

El claustro de dicho día hizo suyo el informe que, como presidente (“decano”) de una comisión, presentó Lorenzo Español sobre la provisión en propiedad de una cátedra de Medicina, que había solicitado el que la ocupaba interinamente, el doctor José Causada, catedrático cesante de la extinguida Facultad de Medicina de la Universidad de Huesca. En el escrito se lee que la cátedra se le puede otorgar al peticionario “partiendo del principio de que en esta Universidad continuará la enseñanza de Medicina aun por el nuevo Arreglo general de Estudios que ha de promulgarse, pues cree no dudoso, sino inverosímil, que por él pueda quedar suprimida”, cátedra que sólo se proveerá “cuando, por el nuevo plan general de Estudios, quede fijada definitivamente en esta Universidad la enseñanza de la facultad de Medicina”; más adelante se insiste en “la idea errónea y perjudicialísima de suprimir la Medicina en la Universidad de Zaragoza se viera desgraciadamente realizada por una de aquellas extraordinarias causas que en todo Gobierno, por ser contrarias a la conveniencia pública y a la justicia, sólo pueden tener cabida, como cualquiera otro raro acontecimiento humano, en el inmenso cálculo de la posibilidad, pero no en el de la verosimilitud”²⁸.

Afortunadamente los dioses procuraron que no tuviera “cabida” ninguna de esas tan agoreras “extraordinarias causas”. Y la Real y Pontificia Universidad Literaria de Zaragoza siguió en pie, aunque el cierzo liberal se llevó los adjetivos *real*, *pontificia* y *literaria*.

²⁷ LG núm. 68, folios 114-114v, 119, 121v.

²⁸ LG núm. 68, folios 111-112.